

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA
EN LA
COMUNITAT VALENCIANA
HASTA
DICIEMBRE DE 2016**



**País
Valencià**



SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

GABINETE TÉCNICO

Contenido

PRESENTACIÓN	2
NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENERO - DICIEMBRE DE 2016	3
1.- DATOS DEL REGISTRO DE CONVENIOS.....	4
2.- EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE EL 2015 Y EL 2016.....	12
3.- CONVENIOS NUEVOS Y REVISADOS	15
4.- CLÁUSULAS	17
5.- REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....	46
6.- INAPLICACIÓN DE CONVENIOS	49
7.-TRABAJADORES POR SECTOR SEGÚN C.N.A.E.	50
8.-CONCLUSIONES.....	51

PRESENTACIÓN

En primer lugar, destacar que, en este nuevo número del Informe sobre la Situación de la Negociación Colectiva, en la Comunitat Valenciana, introducimos nuevos datos relacionados con un mayor detalle respecto a las cláusulas de los convenios, en multitud de variables: jornada, estructura salarial, empleo y contratación, igualdad, etc. En próximos números, podremos ampliar un poco más este análisis, ampliando la información, para un mayor conocimiento de la negociación en el ámbito territorial valenciano.

Por otra parte, debemos destacar la necesidad de las cláusulas de revisión salarial y de la negociación de un incremento salarial que permita proteger a los trabajadores, ante pérdidas de poder adquisitivo, debidas a la evolución de la inflación, que como ha sucedido ese último año ha aumentado por encima de las previsiones.

Ahora más que nunca, ante los cambios políticos, la desigualdad, la utilización de la situación económica, como excusa para reducir el estado de bienestar y para recortar derechos de los trabajadores, ya estén ocupados o desempleados, es preciso reforzar los mecanismos de la negociación colectiva y el diálogo social para hacer frente a un cambio de modelo regresivo, que trasciende el marco nacional, en un mundo cada vez más interconectado.

Ismael Sáez

Secretario General UGT-PV

Lola Ruiz

Secretaria de Acción Sindical UGT-PV

NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENERO - DICIEMBRE DE 2016

En primer lugar, vamos a reseñar los datos procedentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social que, aunque aportan la totalidad de convenios con efectos económicos en el periodo de referencia, su nivel de desagregación es mínimo y solo nos permite conocer el total de trabajadores afectados y el incremento salarial, sin entrar en más detalle.

Para poder obtener datos con un mayor nivel de desagregación accedemos al registro de convenios, que nos permite obtener una muestra significativa de los convenios firmados y registrados, para un análisis más detallado.

Los datos que recoge la estadística publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social muestra para la Comunidad Valenciana, un total de 231 convenios, que afectan a 412.241 trabajadores, con un incremento salarial pactado del 1,03%. Del total de convenios, son 170 de empresa y 61 de sector, afectando a 23.282 y 388.959 trabajadores, respectivamente. El incremento salarial medio ponderado en los convenios de empresa es del 0,78%, mientras que en los de ámbito superior es del 1,03%.

1.- DATOS DEL REGISTRO DE CONVENIOS

Los datos obtenidos del registro de convenios, que recogen los registrados en el periodo de referencia, en este caso hasta diciembre de 2016, tanto nuevos como revisados, que especifican el incremento salarial pactado, nos permiten una mayor desagregación de las variables.

Según datos obtenidos de dicho registro y como se observa, en el siguiente cuadro, hasta el mes de diciembre de 2016, se habían firmado un total de 167 convenios, que afectaban a 406.258 trabajadores.

El incremento salarial medio ponderado se situaba en el 1,02%, en dicho periodo.

Ámbito	Total Comunidad Valenciana		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total convenios
Convenios	113	54	167
Trabajadores	16.748	389.510	406.258
Incremento	0,87	1,02	1,02

Los convenios de empresa registrados hasta el mes de diciembre, son un total de 113 afectando a 16.748 trabajadores, con un incremento salarial medio del 0,87%.

Los convenios de ámbito superior son un total de 54, afectando a 389.510 trabajadores, con un aumento salarial del 1,02%. El número de empresas afectadas fue de 54.830.

Por ámbito territorial de negociación, los resultados son los siguientes:

1.- Se han firmado 16 **convenios de ámbito autonómico**, afectando a 109.390 trabajadores, con un incremento salarial del 0,90%.

Por tipo de convenio, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Ámbito	Autonómico		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total convenios
Total Convenios	5	11	16
Trabajadores	3.070	106.320	109.390
Incremento	0,79	0,90	0,90

2.- En la provincia de **Alicante**, se registran 51 convenios, afectando a 108.440 trabajadores, con un incremento salarial del 1,05%.

Por tipo de convenio, los resultados son:

Ámbito	Alicante		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total Convenios
Total Convenios	39	13	52
Trabajadores	3.536	105.022	108.558
Incremento	1,09	1,05	1,05

3.- En la provincia de **Castellón**, se firman 35 convenios, con un incremento del 0,76% y afectando a 27.246 trabajadores.

Ámbito	Castellón		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total Convenios
Total Convenios	28	7	35
Trabajadores	3.222	24.024	27.246
Incremento	0,67	0,77	0,76

4.- Por último, en la provincia de **Valencia**, se registran un total de 64 convenios, afectando a 161.064 trabajadores, con un incremento salarial del 1,12%.

Ámbito	Valencia		
	Conv. Empresa	Conv. Sector	Total Convenios
Total Convenios	41	23	64
Trabajadores	6.920	154.144	161.064
Incremento	0,88	1,13	1,13

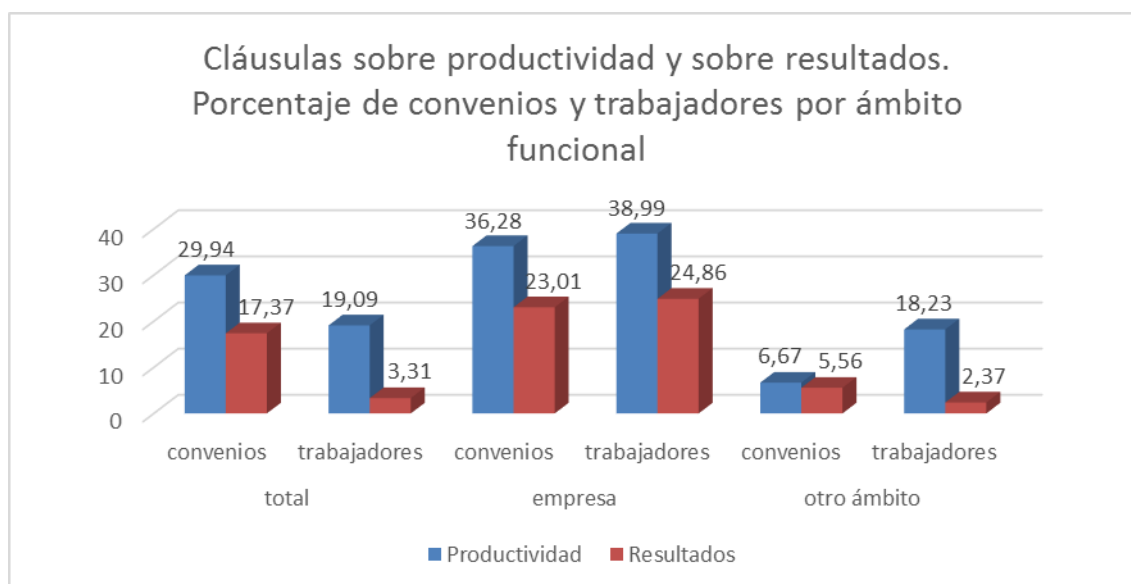
ESTRUCTURA SALARIAL

En la mayor parte de los convenios se establece la estructura del salario (antigüedad, complementos, etc). En este aspecto, podemos desagregar el detalle del número de convenios que incluyen un complemento salarial relacionado con la cantidad o calidad del trabajo (incentivos, productividad, objetivos, etc), así como el número de convenios que incluyen complementos ligados a la situación o a los resultados de la empresa. Siempre teniendo en cuenta que no son excluyentes, es decir, hay muchos convenios que regulan ambos.

Total Convenios	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	50	29,94	77.552	19,09
Resultados	29	17,37	13.440	3,31

En el cuadro anterior, podemos observar que se registran un total de 50 convenios que recogen algún complemento relacionado con la productividad, los objetivos, etc., lo que supone cerca del 30% del total de convenios registrados. Respecto al número de trabajadores afectados son un total de 77.552, lo que representa el 19,09% del total.

Por lo que respecta a los complementos que tienen en cuenta los resultados o situación de la empresa, su presencia es mucho menor, ya que se recogen en 29 convenios, el 17,37% del total, afectando a 13.440 trabajadores, lo que representa un porcentaje del 3,31% del total registrado.



Convenios de empresa	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	41	36,28	6.530	38,99
Resultados	26	23,01	4.164	24,86

Teniendo en cuenta, sólo el ámbito funcional de los convenios de empresa, el porcentaje de trabajadores con un complemento de productividad se situaría prácticamente en el 39%, mientras que aquellos con un complemento sobre resultados sería del 24,86%.

Convenios de otro ámbito	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	9	6,67	71.022	18,23
Resultados	3	5,56	9.246	2,37

En los convenios de ámbito superior, el porcentaje de trabajadores con complemento de productividad es del 18,23%, mientras que sobre los resultados se sitúa en el 2,37%. Este porcentaje es menor, ya que en este ámbito se recogen, principalmente los convenios de sector, y este tipo de complemento se negocia, de forma mayoritaria, debido a su naturaleza, en el ámbito de la empresa.

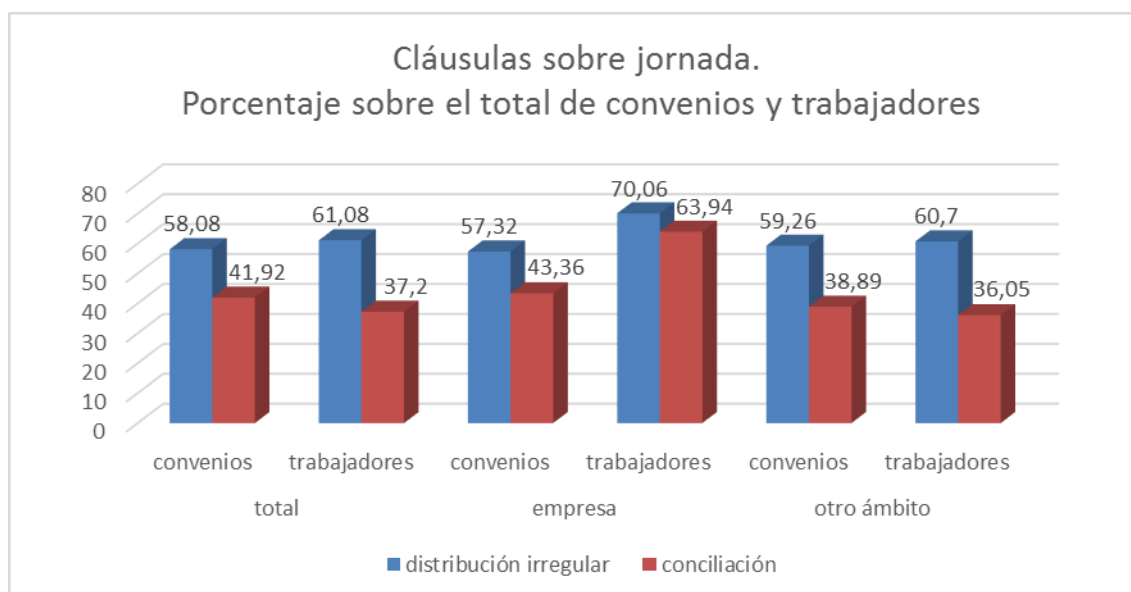
JORNADA

Respecto a los datos de jornada, podemos estimar la jornada media anual, en aquellos convenios en que aparece este dato, obteniendo los siguientes resultados, hasta el mes de diciembre de 2016, por ámbito territorial:

AUTONÓMICO	1.777,19
ALICANTE	1.767,61
CASTELLÓN	1.749,72
VALENCIA	1.756,44
TOTAL COMUNIDAD	1.762,79

La jornada media anual se mueve en una horquilla que va desde las 1.749,72 horas en los convenios de ámbito de la provincia de Castellón, hasta las 1.777,19 horas de los convenios de ámbito autonómico.

Respecto al apartado sobre la jornada, podemos entrar en algún detalle de los que proporciona la hoja estadística, según se desprende del siguiente gráfico y los cuadros correspondientes.



Si analizamos el número de trabajadores cuyo convenio regula la distribución irregular de la jornada y las medidas de conciliación laboral, obtenemos los siguientes resultados:

Total convenios	2016			
	Convenios		Trabajadores	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Distribución irregular	97	58,08	248.156	61,08
Conciliación	70	41,92	151.134	37,20

Durante el año 2016, se registran un total de 97 convenios que regulan la distribución irregular de la jornada, lo que supone un elevado 58,08% del total de convenios registrados, afectando a 248.156 trabajadores, el 61,08% del total de trabajadores cubiertos.

Por lo que se refiere a las medidas de conciliación, el porcentaje es menor, recogiendo en el 41,92% de los convenios registrados y afectando al 37,20% de los trabajadores.

Total convenios de empresa	2016			
	Convenios		Trabajadores	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Distribución irregular	65	57,52	11.734	70,06
Conciliación	49	43,36	10.708	63,94

Respecto a los convenios de empresa, la distribución irregular de la jornada se regula en un total de 65 convenios, afectando a 11.734 trabajadores, un elevado 70,06% del total registrado.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral se regula en 49 convenios, afectando a 10.708 trabajadores, el 63,94% del total.

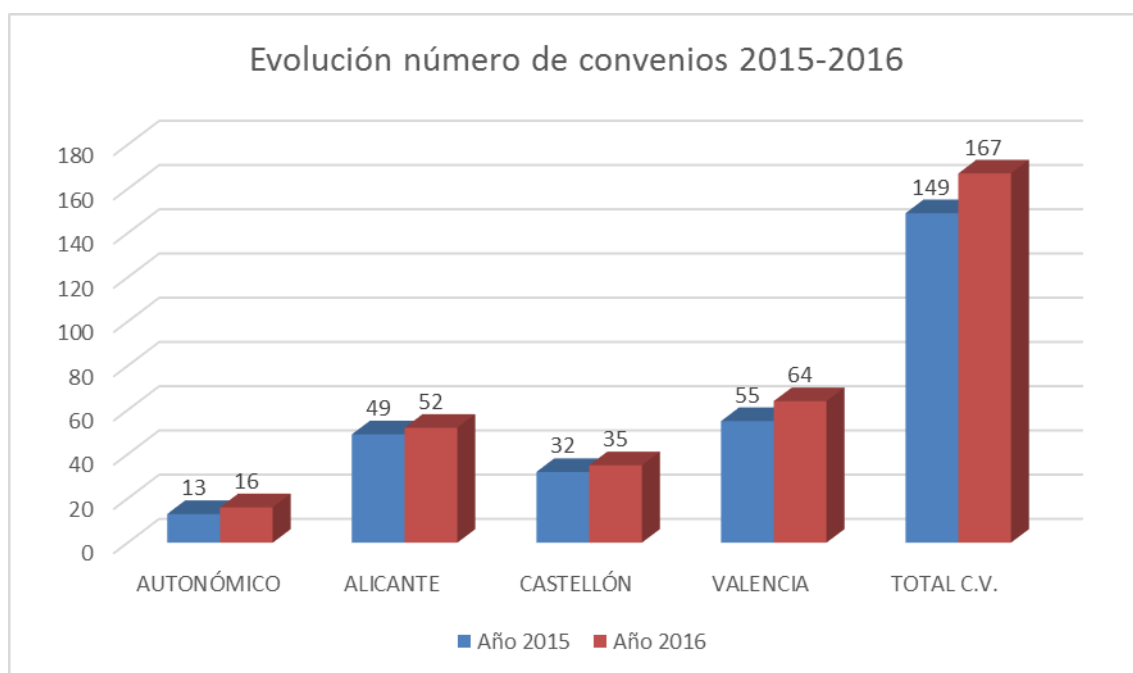
Total convenios de otro ámbito	2016			
	Convenios		Trabajadores	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Distribución irregular	32	59,26	236.422	60,70
Conciliación	21	38,89	140.426	36,05

Por último, en el ámbito superior a la empresa, por lo que respecta a la distribución irregular de la jornada se recoge en un total de 32 convenios y 263.422 trabajadores, el 60,70% del total registrado.

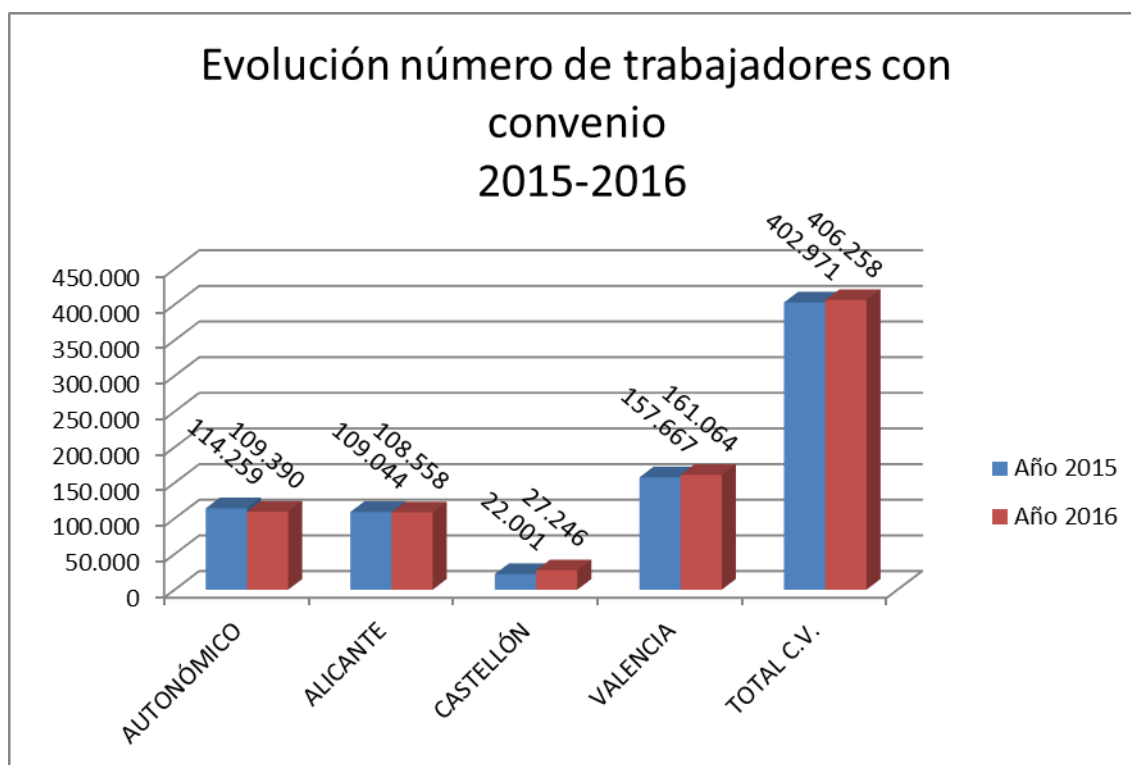
En el apartado referido a la conciliación, se recoge en 21 convenios, afectando a 140.426 trabajadores, el 36,05% del total de trabajadores registrados.

2.- EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE EL 2015 Y EL 2016

La evolución el número de convenios registrados entre los ejercicios 2015 y 2016 se puede observar en el siguiente gráfico:



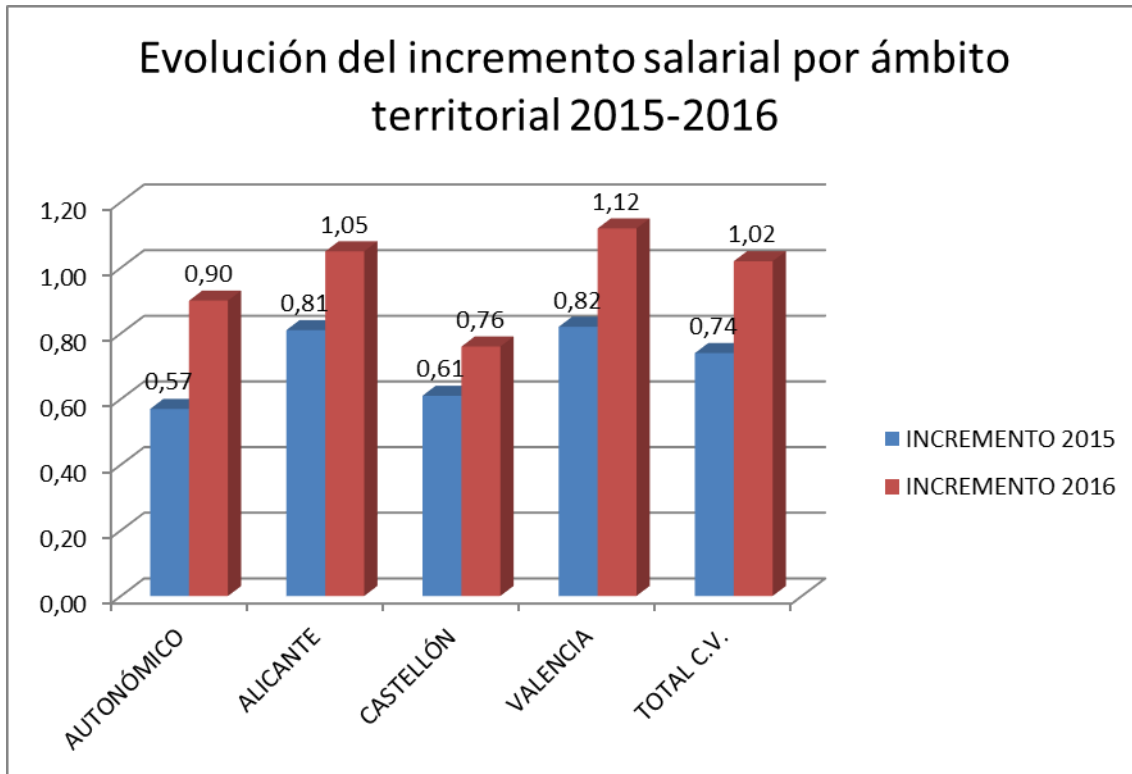
Se observa un avance en la negociación colectiva, atendiendo al número de convenios registrados, que pasan de 149 en el año 2015 a 167, en el año 2016.



Respecto a los trabajadores cubiertos por convenio, también se produce un ligero avance, ya que pasan de 402.971 en el ejercicio 2015 a 406.258, en el ejercicio 2016, cifra que aumentará, cuando se realice el cierre definitivo de las estadísticas anuales.

En el siguiente gráfico, también se constata, el claro avance en el incremento salarial pactado, de forma, que se pasa de aumentos claramente inferiores al 1%, en el ejercicio 2015, en todos los ámbitos territoriales, a incrementos ligeramente superiores al 1%, en el ejercicio 2016, en los ámbitos de Alicante y Valencia, aunque por debajo de esta cifra, en el ámbito autonómico y en Castellón.

El agregado para la Comunitat Valenciana pasa del 0,74% al 1,02%, entre el 2015 y el 2016.



3.- CONVENIOS NUEVOS Y REVISADOS

CONVENIOS NUEVOS

	CONVENIOS	TRABAJADORES	INCREMENTO
AUTONÓMICO SECTOR	1	230	0,8
AUTÓMICO EMPRESA	-	-	-
TOTAL AUTONÓMICO	1	230	0,8
ALICANTE SECTOR	3	15.020	1,40
ALICANTE EMPRESA	14	1.682	1,05
TOTAL ALICANTE	17	16.702	1,36
CASTELLÓN SECTOR	1	390	1,50
CASTELLÓN EMPRESA	15	1.352	0,61
TOTAL CASTELLÓN	16	1.742	0,81
VALENCIA SECTOR	3	2.820	1,03
VALENCIA EMPRESA	9	591	1,37
TOTAL VALENCIA	12	3.411	1,09
TOTAL SECTOR	8	18.460	1,34
TOTAL EMPRESA	38	3.625	0,94
TOTAL C.V.	46	22.085	1,27

Atendiendo al inicio de vigencia del convenio, según vemos en el anterior cuadro se registran un total de 46 convenios nuevos (es decir, su vigencia se inicia en el 2016), que afectan a 22.085 trabajadores, con un incremento salarial del 1,27%.

CONVENIOS REVISADOS

	CONVENIOS	TRABAJADORES	INCREMENTO
AUTONÓMICO SECTOR	10	106.090	0,90
AUTÓMICO EMPRESA	5	3.070	0,79
TOTAL AUTONÓMICO	15	109.160	0,90
ALICANTE SECTOR	10	90.002	1,00
ALICANTE EMPRESA	25	1.854	1,12
TOTAL ALICANTE	35	91.856	1,00
CASTELLÓN SECTOR	6	23.634	0,76
CASTELLÓN EMPRESA	13	1.870	0,71
TOTAL CASTELLÓN	19	25.504	0,76
VALENCIA SECTOR	20	151.324	1,13
VALENCIA EMPRESA	32	6.329	0,84
TOTAL VALENCIA	52	157.653	1,12
TOTAL SECTOR	46	371.050	1,01
TOTAL EMPRESA	75	13.123	0,85
TOTAL C.V.	121	384.173	1,00

Por lo que respecta a los convenios revisados (cuya vigencia se inició en ejercicios anteriores al analizado), se registran un total de 121, afectando a 384.173 trabajadores, y con un incremento salarial medio ponderado del 1,00%, una cifra menor que la registrada para los convenios nuevos.

4.- CLÁUSULAS

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	13	80.635	20,70
Convenios Empresa	19	3.482	20,79
Total Convenios	32	84.117	20,70

Con datos hasta diciembre de 2016, el número de convenios que incluye cláusula de garantía salarial es de 32, lo que supone el 19,16% del total registrado, protegiendo a 84.117 trabajadores, lo que supone el 20,70% del total de trabajadores con convenio a dicha fecha.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	GARANTÍA SALARIAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	1	950
COMUNIDAD EMPRESA	1	93
TOTAL	2	1.043
ALICANTE SECTOR	5	37.460
ALICANTE EMPRESA	5	421
TOTAL	10	37.881
CASTELLÓN SECTOR	1	6.800
CASTELLÓN EMPRESA	3	728
TOTAL	4	7.528
VALENCIA SECTOR	6	35.425
VALENCIA EMPRESA	10	2.240
TOTAL	16	37.665

CONVENIOS CON REVISIÓN SALARIAL

Analizando con más detalle, los convenios que incluyen cláusula, podemos obtener los siguientes cuadros, en donde se establecen los convenios registrados, según el incremento salarial medio ponderado.

Como hemos visto, se recogen un total de 32 convenios con revisión, que afectan a 84.117 trabajadores.

Se observa que la mayor parte de los convenios (por volumen de trabajadores afectados) recogen un incremento superior al 1% e igual o inferior al 1,5%, inclusive, que afecta a 58.755 trabajadores.

Sin aumento, se recogen un total de 7 convenios, que afectan a 1.279 trabajadores.

	0		>0-0,5%		>0,5% -1%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	-	-	-	-	-	-
CDAD. EMPRESA	1	93	-	-	-	-
TOTAL CDAD.	1	93	-	-	-	-
ALIC. SECTOR	1	400	-	-	3	3.300
ALIC. EMPRESA	1	42	1	55	1	12
TOTAL ALICANTE	2	442	1	55	4	3.312
CAST.SECTOR	-	-	-	-	1	6.800
CAST. EMPRESA	1	487	-	-	2	241
TOTAL CAST.	1	487	-	-	3	7.041
VAL. SECTOR	-	-	-	-	2	11.625
VAL. EMPRESA	3	257	1	24	3	1.745
TOTAL VAL.	3	257	1	24	5	13.370
TOTAL SECTOR	1	400	-	-	6	21.725
TOTAL EMPRESA	6	879	2	79	6	1.998
TOTAL	7	1.279	2	79	12	23.723

	>1%-1,5%		>1,5%-2%		>2%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	1	950	-	-	-	-
CDAD. EMPRESA	-	-	-	-	-	-
TOTAL CDAD.	1	950	-	-	-	-
ALIC. SECTOR	1	33.760	-	-	-	-
ALIC. EMPRESA	1	245	-	-	1	67
TOTAL ALICANTE	2	34.005	-	-	1	67
CAST.SECTOR	-	-	-	-	-	-
CAST. EMPRESA	-	-	-	-	-	-
TOTAL CAST.	-	-	-	-	-	-
VAL. SECTOR	4	23.800	-	-	-	-
VAL. EMPRESA	-	-	1	83	2	131
TOTAL VAL.	4	23.800	1	83	2	131
TOTAL SECTOR	6	58.510	-	-	-	-
TOTAL EMPRESA	1	245	1	83	3	198
TOTAL	7	58.755	1	83	3	198

CONVENIOS SIN REVISIÓN SALARIAL

Si vemos los convenios sin revisión según el siguiente cuadro, ascienden a 135 convenios, afectando a 322.141 trabajadores. Con una congelación salarial, y por tanto, sólo si los precios aumentaran, perderían poder adquisitivo, se registra 25 convenios, que afectan a 1.683 trabajadores, el 0,41% del total de trabajadores con convenio.

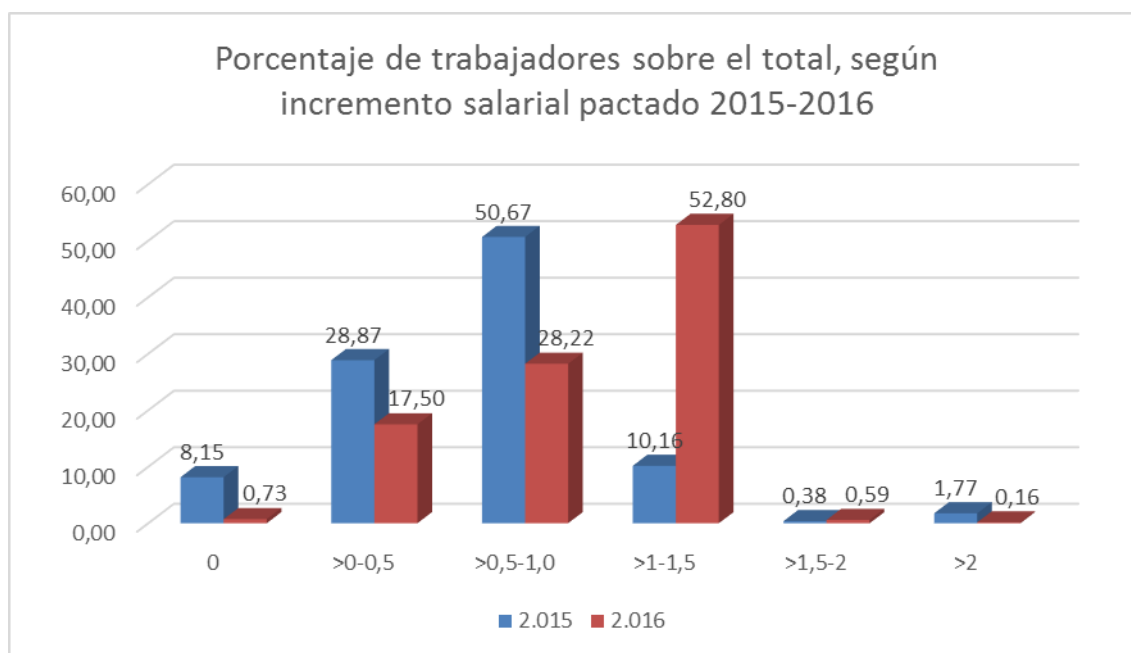
Al igual que en los convenios con revisión, la mayor parte de los convenios registran un aumento superior al 1% e inferior o igual al 1,5%.

	0		>0-0,5%		>0,5% -1%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	-	-	1	48.000	5	12.930
CDAD. EMPRESA	1	42	1	700	2	2.235
TOTAL CDAD.	1	42	2	48.700	7	15.165
ALIC. SECTOR	-	-	1	17.000	4	28.316
ALIC. EMPRESA	11	474	5	545	9	838
TOTAL ALICANTE	11	474	6	17.245	13	29.154
CAST.SECTOR	-	-	-	-	5	16.834
CAST. EMPRESA	6	625	7	610	9	781
TOTAL CAST.	6	625	7	610	14	17.615
VAL. SECTOR	-	-	3	3.063	8	26.930
VAL. EMPRESA	7	542	5	1.108	8	2.046
TOTAL VAL.	7	542	8	4.171	16	28.976
TOTAL SECTOR	-	-	5	68.063	22	85.010
TOTAL EMPRESA	25	1.683	18	2.963	28	5.900
TOTAL	25	1.683	23	71.026	50	90.910

	>1%-1,5%		>1,5%-2%		>2%	
	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.	CONV.	TRAB.
CDAD. SECTOR	4	44.440	-	-	-	-
CDAD. EMPRESA	-	-	-	-	-	-
TOTAL CDAD.	4	44.440	-	-	-	-
ALIC. SECTOR	3	22.246	-	-	-	-
ALIC. EMPRESA	4	564	3	323	2	371
TOTAL ALICANTE	7	22.810	3	323	2	371
CAST.SECTOR	1	390	-	-	-	-
CAST. EMPRESA	1	15	1	443	1	20
TOTAL CAST.	2	405	1	443	1	20
VAL. SECTOR	5	87.226	1	1.500	-	-
VAL. EMPRESA	7	879	3	28	1	47
TOTAL VAL.	12	88.105	4	1.558	1	47
TOTAL SECTOR	13	154.302	1	1.500	-	-
TOTAL EMPRESA	12	1.458	7	824	4	438
TOTAL	25	155.760	8	2.324	4	438

Si analizamos el total de trabajadores, con congelación salarial (independientemente de que contengan o no cláusula de revisión), se registran un total de 2.962 trabajadores, lo que representa un mínimo 0,73% del total registrado. Si bien, hay que recordar que en la estadística no se reflejan los efectos de las inaplicaciones de convenio.

Podemos realizar una comparación entre el porcentaje de trabajadores según el incremento salarial pactado (independientemente de que tengan o no revisión), entre el ejercicio 2015 y el ejercicio 2016, según se muestra en el siguiente gráfico:



Se observa como se pasa de un porcentaje superior de trabajadores, en el 2015, con incrementos dentro del intervalo superior al 0,5% e iguales o inferiores al 1%, que representaban el 50,67%, a un porcentaje, en el 2016, del 52,80%, con un incremento superior al 1% e igual o inferior al 1,5%.

Teniendo en cuenta que la tasa de inflación en el 2016 ha sido del 1,6%, todos aquellos trabajadores cuyo convenio recoja un incremento inferior, sin revisión que garantice el IPC, perderán poder adquisitivo, en mayor o menor medida.

Teniendo en cuenta el incremento salarial medio ponderado, la pérdida es de más de medio punto.

Queda patente, por tanto, la importancia de la inclusión de las cláusulas de revisión salarial y de la negociación de incrementos salariales relevantes, como los que planteamos, entre el 1,8% y el 3,0%, para recuperar el poder adquisitivo perdido, mantener el consumo, impulsar la productividad y el crecimiento y reducir la desigualdad.

CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	46	382.062	98,09
Convenios Empresa	66	12.637	75,45
Total Convenios	112	394.699	97,15

Las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 112 convenios, afectando a 394.699 trabajadores, lo que supone un elevado 97,15% del total de trabajadores con convenio hasta diciembre de 2016.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	EMPLEO Y CONTRATACIÓN	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	11	106.320
COMUNIDAD EMPRESA	4	3.028
TOTAL	15	109.348
ALICANTE SECTOR	9	101.322
ALICANTE EMPRESA	20	2.185
TOTAL	29	103.507
CASTELLÓN SECTOR	6	23.901
CASTELLÓN EMPRESA	18	2.183
TOTAL	24	26.084
VALENCIA SECTOR	20	150.519
VALENCIA EMPRESA	24	5.241
TOTAL	44	155.760

Respecto a las cláusulas sobre empleo y contratación, podemos analizar con algo más de detalle su composición, según se refleja en los siguientes cuadros:

TOTAL CONVENIOS	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas relativas a la conversión de contratos temporales	25	14,97	119.125	29,32
Cláusulas relativas a la limitación de la temporalidad	16	9,58	67.648	16,65
Cláusulas relativas al encadenamiento de contratos	19	11,38	80.357	19,78
Cláusulas sobre empleo	37	22,16	74.679	18,38

Por lo que respecta a las cláusulas sobre la contratación, la hoja estadística proporciona información sobre diversos aspectos, en un primer avance, vamos a analizar tres de ellos, y en próximos documentos, iremos ampliando la información.

1.- Cláusulas relativas a la conversión de contratos temporales en indefinidos se recogen en un total de 25 convenios, cerca del 15% del total de los registrados en el año 2016, afectando a 119.125 trabajadores, el 29,32 del total.

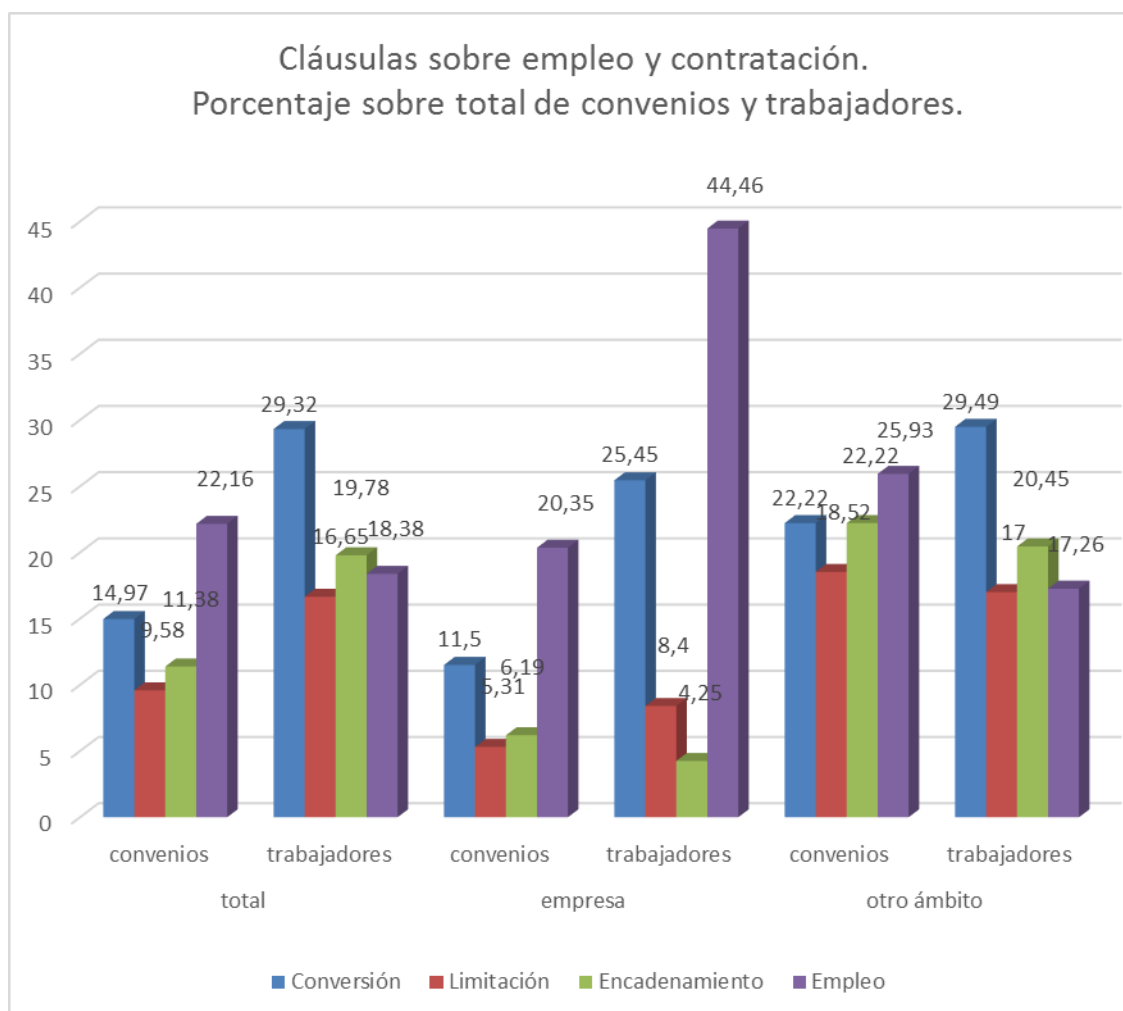
2.- Cláusulas relativas a la limitación de la temporalidad, aparecen en 16 convenios y afectan a 67.648 trabajadores, el 9,58% y el 16,65% del total de convenios y trabajadores registrados, respectivamente.

3.- Por último, las cláusulas dirigidas a prevenir el encadenamiento de contratos se recogen en un total de 19 convenios, el 11,38% del total de convenios registrados, afectando a 80.357 trabajadores, el 19,78% del total registrado.

Respecto a las cláusulas sobre empleo, estas recogen las que regulan creación neta de empleo, creación de empleo por jubilación anticipada (contrato de relevo) y el mantenimiento del empleo.

La mayor parte regulan el contrato de relevo y el mantenimiento del empleo, y de forma muy escasa, la creación neta de empleo.

En el año 2016, este tipo de cláusulas se recoge en un total de 37 convenios, el 22,16% del total registrado, afectando a 74.679 trabajadores, el 18,38% del total.



En los siguientes cuadros se desagrega este tipo de cláusulas por ámbito funcional.

Convenios de empresa	2016			
	Convenios		Trabajadores	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas relativas a la conversión de contratos temporales	13	11,50	4.262	25,45
Cláusulas relativas a la limitación de la temporalidad	6	5,31	1.406	8,40
Cláusulas relativas al encadenamiento de contratos	7	6,19	711	4,25
Cláusulas sobre empleo	23	20,35	7.446	44,46

Convenios de otro ámbito	2016			
	Convenios		Trabajadores	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas relativas a la conversión de contratos temporales	12	22,22	114.863	29,49
Cláusulas relativas a la limitación de la temporalidad	10	18,52	66.242	17,00
Cláusulas relativas al encadenamiento de contratos	12	22,22	76.646	20,45
Cláusulas sobre empleo	14	25,93	67.233	17,26

Se observa cómo, en porcentaje respecto al total de convenios, todas las cláusulas se regulan en mayor medida en los convenios de ámbito superior a la empresa.

Si nos atenemos, por el contrario, al porcentaje de trabajadores afectados, las cláusulas relativas a la conversión de contratos temporales, se regulan en porcentajes similares, tanto en convenios de empresa como de sector.

Respecto a las cláusulas relativas a la limitación de la temporalidad y del encadenamiento de contratos, se regulan de forma mayoritaria, en los convenios de ámbito superior a la empresa, mientras que, por el contrario, las cláusulas referentes al empleo se regulan, de forma muy superior, en el ámbito de la empresa, aunque por volumen afecten a menos trabajadores.

CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	46	321.362	82,50
Convenios Empresa	76	12.414	74,12
Total Convenios	122	333.776	82,16

Las cláusulas sobre complementos de otras prestaciones sociales afectan al 82,16% del total de trabajadores, y se incluyen en el 73,05% de los convenios registrados.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	COMPLEMENTO OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	10	58.320
COMUNIDAD EMPRESA	2	767
TOTAL	12	59.087
ALICANTE SECTOR	9	87.822
ALICANTE EMPRESA	28	3.060
TOTAL	37	90.882
CASTELLÓN SECTOR	5	23.901
CASTELLÓN EMPRESA	18	2.484
TOTAL	23	26.385
VALENCIA SECTOR	21	151.319
VALENCIA EMPRESA	28	6.103
TOTAL	49	157.422

CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	20	171.680	44,08
Convenios Empresa	33	8.066	48,16
Total Convenios	53	179.746	44,24

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 53 convenios, afectando a 179.746 trabajadores, lo que representa el 44,24% del total de trabajadores.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	7	75.115
COMUNIDAD EMPRESA	2	767
TOTAL	9	75.882
ALICANTE SECTOR	6	69.902
ALICANTE EMPRESA	9	1.303
TOTAL	15	71.205
CASTELLÓN SECTOR	1	8.000
CASTELLÓN EMPRESA	8	1.520
TOTAL	9	9.520
VALENCIA SECTOR	6	18.663
VALENCIA EMPRESA	14	4.476
TOTAL	20	23.139

Respecto a las cláusulas sobre salud laboral podemos desagregar, aquellos convenios que recogen el establecimiento o negociación de planes y programas de prevención, según se refleja en los siguientes cuadros.

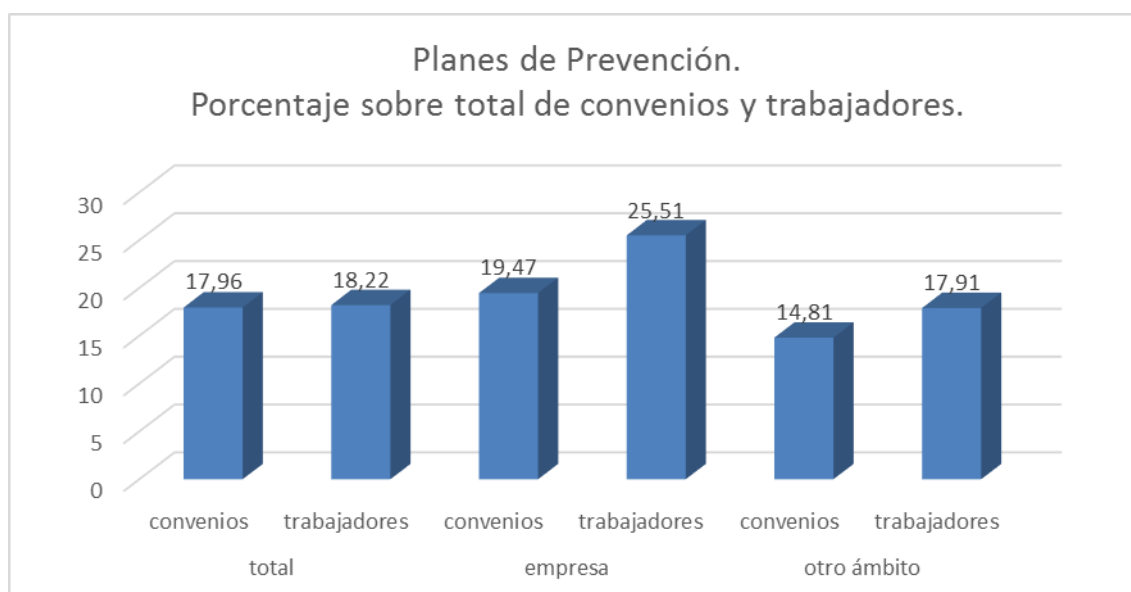
Total convenios	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	30	17,96	74.026	18,22

Respecto al total de convenios registrados se recoge la negociación o el establecimiento de planes en el 17,96% del total, lo que respecto al número de trabajadores supone el 18,22%.

Por ámbito funcional, según se observa en el siguiente cuadro, el porcentaje de trabajadores es mayor, en los convenios de empresa que en los de ámbito superior.

Convenios de empresa	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	22	19,47	4.272	25,51

Convenios de otro ámbito	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	8	14,81	69.754	17,91



CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	43	313.668	80,53
Convenios Empresa	92	14.415	86,07
Total Convenios	135	328.083	80,76

La cláusula sobre horas extra se recoge en gran parte de los convenios, y afecta a 328.083 trabajadores, lo que supone el 80,76% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	HORAS EXTRA	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	9	43.320
COMUNIDAD EMPRESA	5	3.070
TOTAL	14	46.390
ALICANTE SECTOR	8	97.610
ALICANTE EMPRESA	28	3.247
TOTAL	36	100.857
CASTELLÓN SECTOR	8	24.414
CASTELLÓN EMPRESA	25	3.121
TOTAL	33	27.535
VALENCIA SECTOR	18	148.324
VALENCIA EMPRESA	34	4.977
TOTAL	52	153.301

CLÁUSULAS SOBRE ACTIVIDAD SINDICAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	33	259.118	66,52
Convenios Empresa	40	10.057	60,05
Total Convenios	73	269.175	66,26

Esta cláusula se recoge en un total de 73 convenios, afectando a 269.175 trabajadores, lo que supone un 66,26% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	ACTIVIDAD SINDICAL	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	7	39.570
COMUNIDAD EMPRESA	3	1.467
TOTAL	10	41.037
ALICANTE SECTOR	9	79.052
ALICANTE EMPRESA	14	2.175
TOTAL	23	81.227
CASTELLÓN SECTOR	4	16.780
CASTELLÓN EMPRESA	10	1.576
TOTAL	14	18.356
VALENCIA SECTOR	13	123.716
VALENCIA EMPRESA	13	4.839
TOTAL	26	128.555

CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	46	341.063	87,56
Convenios Empresa	102	15.534	92,75
Total Convenios	148	356.597	87,78

Esta cláusula se incluye en 148 convenios, afectando a 356.597 trabajadores, lo que significa el 87,78% del total de trabajadores con convenio, hasta el mes de diciembre de 2016.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	10	91.320
COMUNIDAD EMPRESA	5	3.070
TOTAL	15	94.390
ALICANTE SECTOR	9	100.576
ALICANTE EMPRESA	35	3.125
TOTAL	44	103.701
CASTELLÓN SECTOR	7	16.414
CASTELLÓN EMPRESA	24	3.123
TOTAL	31	19.537
VALENCIA SECTOR	20	132.753
VALENCIA EMPRESA	38	6.216
TOTAL	58	138.969

CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	36	318.217	81,70
Convenios Empresa	68	12.156	72,58
Total Convenios	104	330.373	81,32

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 104 convenios, afectando 330.373 a trabajadores, lo que representa el 81,32% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	11	106.320
COMUNIDAD EMPRESA	3	2.252
TOTAL	14	108.572
ALICANTE SECTOR	7	71.722
ALICANTE EMPRESA	27	2.734
TOTAL	34	74.456
CASTELLÓN SECTOR	4	7.901
CASTELLÓN EMPRESA	13	1.646
TOTAL	17	9.547
VALENCIA SECTOR	14	132.274
VALENCIA EMPRESA	25	5.524
TOTAL	39	137.798

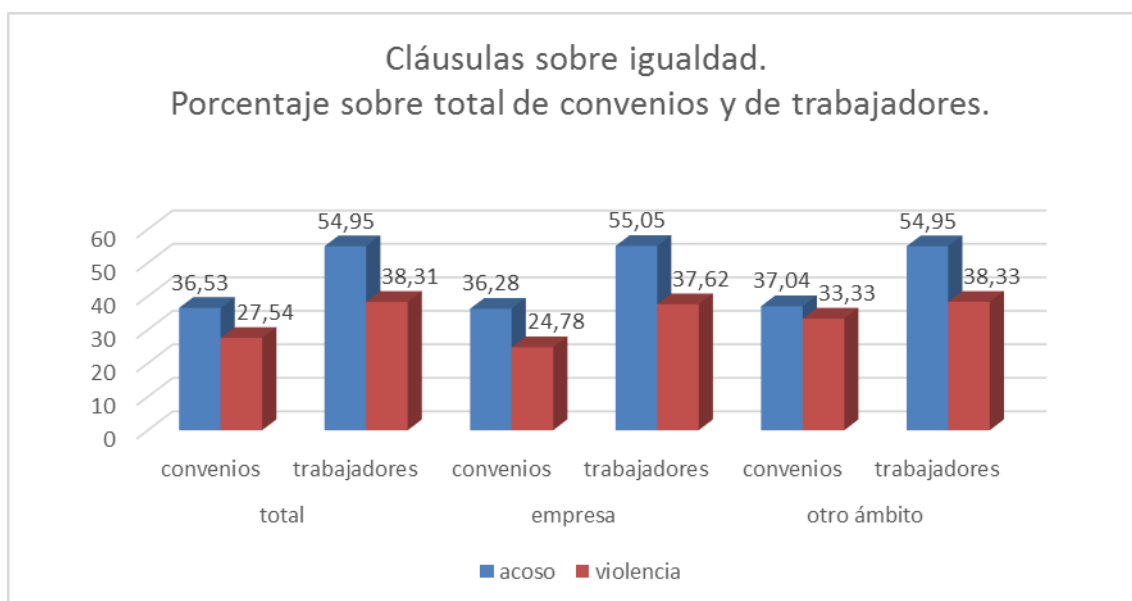
Si analizamos con más detalle este tipo de cláusulas, podemos destacar:

Total convenios	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Promoción	62	37,13	126.404	31,11
Acoso	61	36,53	223.237	54,95
Violencia	46	27,54	155.618	38,31
Plan de Igualdad	35	20,96	55.296	13,61

Centrándonos en el número de trabajadores afectados, se observa como se incorporan cláusulas sobre acoso laboral en 61 convenios, que afectan a 223.237 trabajadores, lo que representa el 54,95% del total de los registrados, en el 2016.

Le sigue en importancia, las cláusulas sobre violencia de género, que se recogen en un total de 46 convenios, afectando a 155.618 trabajadores, el 38,31% de total y las cláusulas sobre promoción, que afectan a 126.404 trabajadores, el 31,11% del total.

Por último, respecto a la existencia de Planes de Igualdad, se recogen en 35 convenios, afectando a 55.296 trabajadores, el 13,61% del total. Si bien, este porcentaje es muy diferente, según el ámbito funcional, según vemos en los siguientes cuadros.



Total convenios de empresa	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Promoción	47	41,59	10.182	60,79
Acoso	41	36,28	9.220	55,05
Violencia	28	24,78	6.301	37,62
Plan de Igualdad	33	29,20	7.041	42,04

Total convenios de otro ámbito	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Promoción	15	27,78	116.222	29,84
Acoso	20	37,04	214.017	54,95
Violencia	18	33,33	149.317	38,33
Plan de Igualdad	2	3,70	48.255	12,39

CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	17	175.247	44,99
Convenios Empresa	40	8.065	48,16
Total Convenios	57	183.312	45,12

Las cláusulas de formación se recogen en 57 convenios, el 34,13% del total de los registrados, afectando a 183.312 trabajadores, lo que supone 45,12% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	4	11.650
COMUNIDAD EMPRESA	2	767
TOTAL	6	12.417
ALICANTE SECTOR	4	61.656
ALICANTE EMPRESA	15	2.031
TOTAL	19	63.687
CASTELLÓN SECTOR	2	7.121
CASTELLÓN EMPRESA	9	1.503
TOTAL	11	8.624
VALENCIA SECTOR	7	94.820
VALENCIA EMPRESA	14	3.764
TOTAL	21	98.584

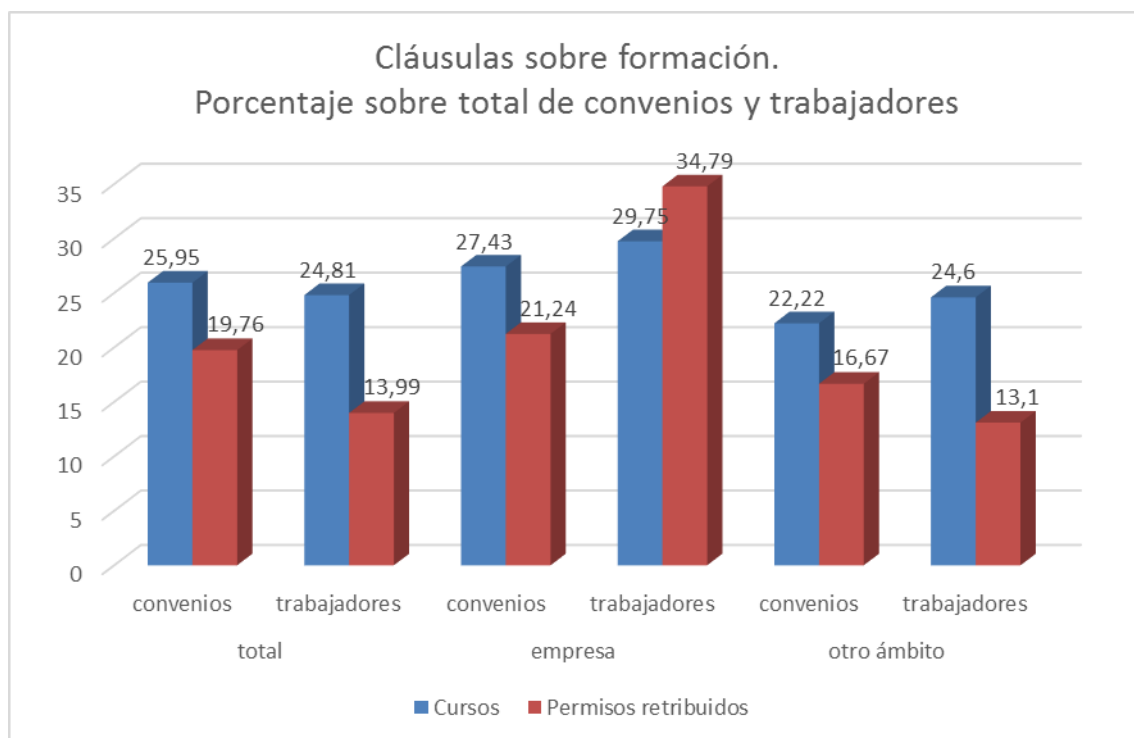
En el detalle de las cláusulas de formación podemos reseñar, aquellas que incluyen cursos y permisos, según se refleja en el siguiente cuadro:

Total convenios	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	42	25,15	100.810	24,81
Permisos retribuidos	33	19,76	56.844	13,99

Sobre el total de trabajadores registrados, se recoge la realización de cursos, en 42 convenios para 100.810 trabajadores, lo que supone el 24,81% del total.

Por lo que se refiere a la regulación de permisos retribuidos, se recoge en 33 convenios, que afectan a 56.844 trabajadores, el 13,99%, del total, lo que muestra la todavía escasa importancia que los dirigentes empresariales dan a la formación, como concepto de inversión, para aumentar la productividad, prefiriendo hacer ajustes a la cantidad y al coste del empleo, frente a medidas a medio y largo plazo, que encaren otra forma de entender la competitividad.

Por ámbito funcional, según se observa en los siguientes cuadros, la regulación de cursos afecta en un porcentaje similar, tanto a los trabajadores con convenio de empresa como de ámbito superior, mientras que la regulación de permisos retribuidos, se regula, en mayor proporción, en los convenios de empresa.



Convenios de empresa	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	31	27,43	4.983	29,75
Permisos retribuidos	24	21,24	5.827	34,79

Convenios de otro ámbito	2016			
	Convenios		Trabajadores	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	12	22,22	95.827	24,60
Permisos retribuidos	9	16,67	51.017	13,10

CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	48	373.420	95,87
Convenios Empresa	64	10.177	60,77
Total Convenios	112	383.597	94,42

Las cláusulas sobre aplicación e interpretación del convenio se recogen en 112 convenios, afectando a 383.597 trabajadores, lo que supone la práctica totalidad, con un 94,42% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	11	106.320
COMUNIDAD EMPRESA	3	1.467
TOTAL	14	107.787
ALICANTE SECTOR	9	89.322
ALICANTE EMPRESA	28	2.398
TOTAL	37	9602
CASTELLÓN SECTOR	6	24.030
CASTELLÓN EMPRESA	9	1.162
TOTAL	15	25.192
VALENCIA SECTOR	22	152.458
VALENCIA EMPRESA	24	3.427
TOTAL	46	155.885

CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	23	109.959	28,23
Convenios Empresa	45	9.471	56,55
Total Convenios	68	119.430	29,40

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 68 convenios, afectando a 119.430 trabajadores, el 29,40% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

CONVENIOS	JUBILACIÓN	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	4	20.180
COMUNIDAD EMPRESA	1	725
TOTAL	5	20.905
ALICANTE SECTOR	4	34.796
ALICANTE EMPRESA	15	1.953
TOTAL	19	36.749
CASTELLÓN SECTOR	4	8.843
CASTELLÓN EMPRESA	12	1.878
TOTAL	16	10.721
VALENCIA SECTOR	11	46.140
VALENCIA EMPRESA	17	4.915
TOTAL	28	51.055

CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES	% sobre total trabajadores de cada ámbito
Convenios Sector	7	54.896	14,09
Convenios Empresa	20	3.411	20,37
Total Convenios	27	58.307	14,35

Por último, las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías, todavía se recogen en pocos convenios, apareciendo en 27 que afectan a 58.307 trabajadores, el 14,35% del total.

A continuación, se muestran los convenios y los trabajadores afectados, con este tipo de cláusula, por ámbito territorial.

	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
	CONVENIOS	TRABAJADORES
COMUNIDAD SECTOR	2	6.800
COMUNIDAD EMPRESA	1	42
TOTAL	3	6.842
ALICANTE SECTOR	2	27.296
ALICANTE EMPRESA	5	995
TOTAL	7	28.291
CASTELLÓN SECTOR	1	8.000
CASTELLÓN EMPRESA	7	1.520
TOTAL	8	9.520
VALENCIA SECTOR	2	12.800
VALENCIA EMPRESA	7	854
TOTAL	9	13.654

5.- REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Con los datos extraídos del registro de convenios, también podemos analizar la representación sindical en las mesas negociadoras, según el sindicato de pertenencia. Además de los sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) aparece el apartado “Otros” que recoge al resto de sindicatos y a grupos de trabajadores independientes.

Los porcentajes se obtienen sobre el total de los convenios de los que disponemos datos, que son la práctica totalidad.

En los siguientes cuadros se constata como la Unión General de Trabajadores tiene una presencia mayoritaria en la negociación colectiva. Con los datos hasta el mes de diciembre de 2016, un total de 412 representantes, interviene en 117 convenios, que cubren a 399.445 trabajadores, lo que representa el 98,32% del total de trabajadores afectados por convenio, hasta ese momento.

Las hojas estadísticas también nos permiten analizar la representación sindical por sexos. Se observa como hay una mayoría de hombres en la negociación. Si nos atenemos a los datos de UGT, un total de 312 hombres participaron en la negociación, frente a 100 mujeres, es decir, el 75,73% de los negociadores son hombres.

REPRESENTACIÓN TOTAL

	CONVENIOS		
	CONVENIOS	TRABAJADORES	%S/TOTAL
UGT	117	399.445	98,32
CC.OO.	96	394.093	97,00
OTROS	56	21.144	5,20

	REPRESENTANTES		
	REPRESENTANTES	HOMBRES	MUJERES
UGT	412	312	100
CC.OO.	350	264	86
OTROS	164	110	54

En los siguientes cuadros, podemos ver un avance de la representación sindical de UGT-PV por ámbito funcional y por ámbito territorial, en la negociación colectiva registrada, hasta el mes de diciembre de 2016.

Por ámbito funcional, según vemos en el siguiente cuadro, la UGT-PV ha participado, hasta el mes de diciembre de 2016, en la negociación de 50 convenios de sector, que cubren a 385.510 trabajadores y 54.830 empresas, con un total de 205 representantes, de los cuales 155 son hombres y 50 mujeres. En el ámbito de la empresa, participa en 67 convenios, que afectan a 13.935 trabajadores, con 207 representantes, con 157 hombres y 50 mujeres.

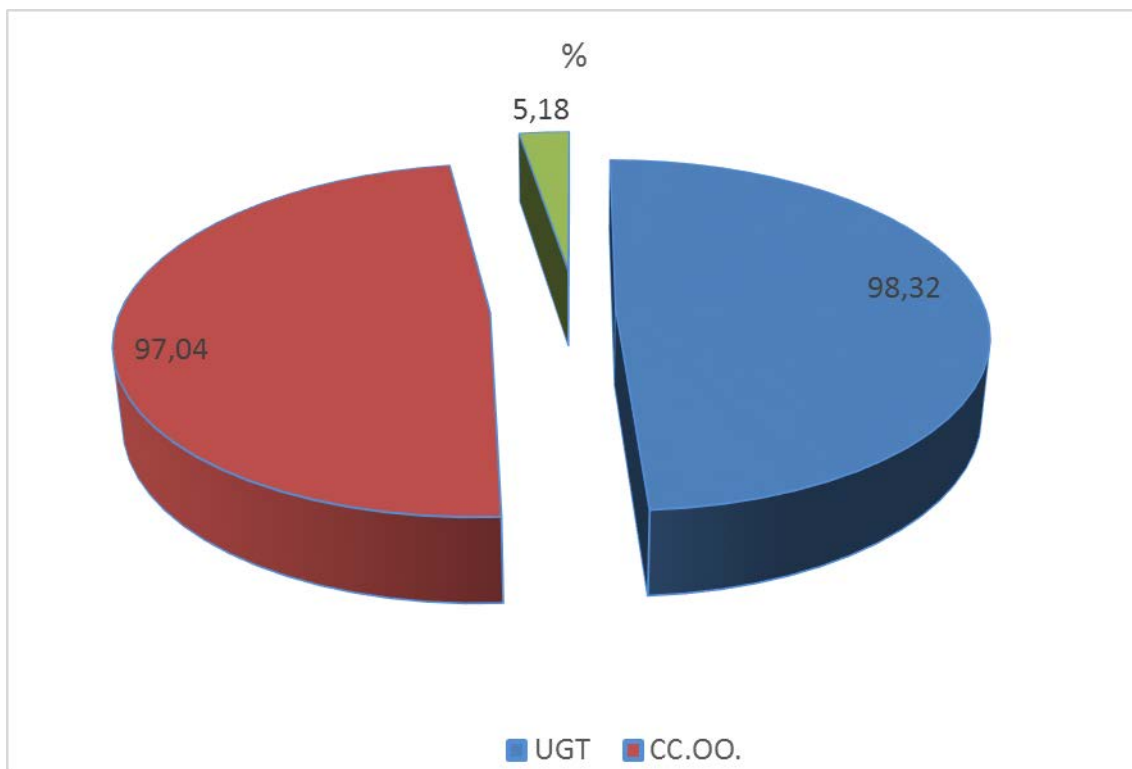
Por ámbito territorial, se han registrado, hasta el mes de diciembre de 2016, 47 convenios de ámbito de la provincia de Valencia, en donde participan 159 representantes de UGT-PV, 26 de Castellón con 97 representantes, 31 de Alicante, con 106 representantes y 13 de ámbito autonómico con 50 representantes.

REPRESENTACIÓN DE UGT-PV, POR ÁMBITO FUNCIONAL

	CONVENIOS		
	SECTOR	EMPRESA	TOTAL
CONVENIOS	50	67	117
TRABAJADORES	385.510	13.935	399.445
EMPRESAS	54.830	67	54.897
REPRESENTANTES	205	207	412
HOMBRES	155	157	312
MUJERES	50	50	100

	ÁMBITO TERRITORIAL			
	AUTONÓMICO	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA
CONVENIOS	13	31	26	47
TRABAJADORES	108.555	105.955	26.871	158.064
REPRESENTANTES	50	106	97	159
HOMBRES	39	73	78	122
MUJERES	11	33	19	37

PORCENTAJE DE TRABAJADORES CUBIERTOS, SEGÚN SINDICATOS PARTICIPANTES EN LA NEGOCIACIÓN



6.- INAPLICACIÓN DE CONVENIOS

Según datos extraídos del registro de convenios, hasta el mes de diciembre de 2016, se había registrado la inaplicación de 190 convenios. De estos, 80 en Valencia, 57 en Alicante, 53 en Castellón y ninguno de nivel autonómico. No disponemos del número de trabajadores afectados.

La mayor parte de las inaplicaciones se refieren, al menos, a la cuantía salarial.

INAPLICACIONES

ÁMBITO	TOTAL CONVENIOS	INAP. CUANTÍA
AUTONÓMICO	-	-
ALICANTE	57	55
CASTELLÓN	53	50
VALENCIA	80	77
TOTAL	190	182

Del total de las inaplicaciones de convenio, gran parte de ellas, recogen, además de la inaplicación de la cuantía salarial, otras variables, como jornada, horario, sistemas de retribución, etc.

7.-TRABAJADORES POR SECTOR SEGÚN C.N.A.E.

En el siguiente cuadro y su correspondiente gráfico, recogemos el número de trabajadores afectados por convenio, registrados hasta el mes de diciembre de 2016, según sector, de acuerdo con el código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.)

Se observa como la mayor parte de los trabajadores se enmarcan en el sector industrial (42,92%), seguido del sector servicios (27,15%). El sector agrario recoge el 17,19% del total y por último, en el sector de la construcción, el porcentaje es del 12,74%.



8.-CONCLUSIONES

En el periodo enero-diciembre de 2016, según los datos del Registro de Convenios, se registran un total de 167 convenios, afectando 406.258 trabajadores, con un incremento salarial medio ponderado del 1,02%.

Teniendo en cuenta que la inflación del ejercicio 2016 se ha situado en el 1,6%, esto supondrá una pérdida de poder adquisitivo, para todos aquellos trabajadores con convenios sin revisión (que son mayoritarios) con una subida inferior a esta cifra. Se pone de relieve, por tanto, la importancia de esta cláusula, ante la volatilidad del nivel de precios.

Con los datos obtenidos del registro de convenios, podemos analizar la presencia de los diferentes tipos de cláusulas en los convenios colectivos.

Las cláusulas con mayor relevancia, con un porcentaje (sobre el total de trabajadores con convenio, en el periodo de referencia) en torno o superior al 90%, tenemos las siguientes cláusulas:

1.- Las cláusulas sobre Empleo y Contratación, con un 97,15%.

Entrando en el detalle de este tipo de cláusulas, se observan diferencias, según el ámbito funcional; así, en el ámbito de empresa, se regulan principalmente, cláusulas sobre empleo y sobre conversión de contratos temporales, sin embargo, las relativas a la limitación de la temporalidad y al encadenamiento de contratos, son muy escasas.

Por el contrario, a nivel superior, se regulan de forma más similar, todos los tipos de cláusulas analizados, aunque en mayor medida, las relativas a la conversión de temporales en indefinidos.

2.- Las cláusulas sobre Aplicación e Interpretación del Convenio que afectan al 94,42% del total de trabajadores con convenio, hasta el mes de diciembre de 2016.

3.- Las cláusulas sobre Clasificación Profesional con un 87,78%

Le sigue en importancia, las cláusulas sobre Complemento de Prestaciones Sociales con un 82,16%, las cláusulas referentes a Igualdad con un 81,32% y las de Horas Extra, con un 80,76%.

Respecto a las cláusulas de igualdad, podemos destacar las cláusulas relativas al acoso y a la violencia de género, con un porcentaje sobre el total de trabajadores, del 54,95% y el 38,31%, respectivamente.

En un rango menor, siguen las cláusulas sobre Actividad Sindical, con un 66,26%, Formación con un 45,12%, las de Salud Laboral, con un 44,24% y las de Jubilación con un 29,40%.

En lo referente a las cláusulas de formación, el porcentaje de trabajadores, afectan a un 24,81% del total de trabajadores con convenio, un porcentaje bajo en comparación con otro tipo de cláusulas. Y todavía menor es el porcentaje referente a los permisos retribuidos para la formación que se sitúa en el 13,99%.

Respecto a la negociación o establecimiento de planes de Salud Laboral, el porcentaje sobre el total de trabajadores es del 18,22%.

Por último, el menor porcentaje se da en las cláusulas sobre Organización del Trabajo con un 14,35%.

Respecto a la presencia de la cláusula de Garantía Salarial afecta a un 20,70% del total de trabajadores.

Para conocer, con más detalle, los posibles efectos de la inclusión o la ausencia de dicha cláusula en los convenios colectivos, podemos analizar esta característica en relación con los incrementos salariales registrados.

Dentro de los convenios con cláusula de garantía salarial, la mayor parte registra incrementos salariales superiores al 1% e inferiores o iguales al 1,5%, afectan a 58.755 trabajadores, lo que representa el 14,46% del total de trabajadores con convenio hasta esa fecha.

Los convenios sin revisión son un total de 133 afectando a 322.141 trabajadores, lo que representa un elevado 79,29% del total de trabajadores.

De estos, un total de 1.683 trabajadores, el 0,41% del total, tienen congelado su salario.

Si tenemos en cuenta, el total de trabajadores (con o sin cláusula de revisión), el 52,80% pactan un incremento superior al 1% e inferior o igual al 1,5%.

Con congelación salarial, se registra un total de 2.962 trabajadores, el 0,73% del total.

Ahora bien, hay que tener en cuenta, que la estadística no refleja las inaplicaciones de convenio, por lo que, el incremento pactado, no se refleja en todas las empresas del sector.

Teniendo en cuenta que, finalmente, la tasa de inflación del año 2016 se ha situado en el 1,6%, por encima de las previsiones, una gran parte de los trabajadores no van a mantener o incrementar su poder adquisitivo, en este ejercicio.

Por último, respecto a la regulación de la jornada y de la estructura salarial, podemos destacar:

- Respecto a la jornada, se regula de forma mayoritaria, la distribución irregular, afectando a un 61,08% de los trabajadores, mientras que, por otro lado, las medidas de conciliación, aunque con un porcentaje importante, se regulan en menor medida, afectando a un 37,20%.
- Por lo que se refiere a la estructura salarial, las cláusulas sobre complementos relacionados con la productividad se regulan en el 30% de los convenios, afectando al 19,09% de los trabajadores.
- Por último, las cláusulas relacionadas con los resultados o situación de la empresa tan solo afectan al 3,31% del total de trabajadores.

Respecto a la representación sindical, hasta el mes de diciembre de 2016, los datos del registro de convenios muestran que la Unión General de Trabajadores del País Valenciano ha intervenido en un total de 117 convenios, que cubren a 399.445 trabajadores, el 98,32% del total, en dicho periodo.

Del total de representantes de UGT-PV en la negociación, 312 son hombres y 100 mujeres, es decir, la presencia de los hombres es mayoritaria, representando el 75,73% del total.

Por ámbito funcional, hasta el mes de diciembre de 2016, la UGT-PV participa en la negociación de 50 convenios de sector y 67 de empresa (teniendo en cuenta, aquellos de los que disponemos de información) y por ámbito territorial, en el mismo periodo, en 47 convenios en la provincia de Valencia, 26 en Castellón, 31 en Alicante y 13 de ámbito autonómico.